

Quito, 15 de mayo del 2017

Doctor
Camilo Valdivieso
Intendente de Compañías de Quito
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que manda el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumpla con informarle que con fecha 26 de abril del 2017, he procedido a inscribir la transferencia de participaciones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

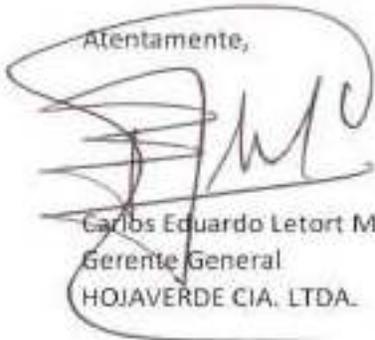
CEDENTE: Carlos Mauricio Letort Calisto, ecuatoriano, con C.I. 1701616516
CESIONARIO: María Dominique Letort Mena, ecuatoriana, C.I. 1705854584
NO. DE PARTICIPACIONES: 120
PORCENTAJE CEDIDO: 2%
VALOR DE LA CESIÓN: US \$ 120,00

CEDENTE: Carlos Mauricio Letort Calisto, ecuatoriano, C.I. 1701616516
CESIONARIO: Carlos Eduardo Letort Mena, ecuatoriano, C.I. 1706739636
NO. DE PARTICIPACIONES: 60
PORCENTAJE CEDIDO: 1%
VALOR DE LA CESIÓN: US \$ 60,00

La cesión se la hace por valor comercial, por un valor de US \$ 1,00 por participación cedida, de acuerdo a la escritura adjunta.

EL TIPO DE INVERSION, POR PROCEDENCIA DEL CAPITAL INVERTIDO, ES NACIONAL.

Atentamente,



Carlos Eduardo Letort Mena
Gerente General
HOJAVERDE CIA. LTDA.



433117/15



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se copiará COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____
ACLARATORIA

Otorgada por: _____
DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
HOJAVERDE CIA. LTDA.

A favor de: _____
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

El _____
MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

Parroquia: _____

Cuantía: _____ INDETERMINADA _____ Avalúo: _____

Quito, a _____
21 MARZO 2017



Factura: 001-004-000037860



20171701001P01347



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701001P01347 | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE MARZO DEL 2017, (14:18) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1701616616 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| Natural | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702182914 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705854584 | ECUATORIANA | DONATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| INDETERMINADA | | | | | | | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACLARATORIA:

**DONACION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
HOJAVERDE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**

A FAVOR DE

MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** IMC *****

**ESCRITURA NUMERO.- UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
SIETE.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y uno (21) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por un lado los señores **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales

derechos; y por otra, su hija la señorita MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen por un lado los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se llamará LOS DONANTES; y por otra, su hija la señorita MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, en adelante LA DONATARIA; quienes comparecen en la calidad invocada, siendo hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)** Mediante escritura pública de Donación otorgada el día veinte y seis de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el día 23 de Diciembre de dos mil diez y seis, LOS DONANTES en efecto DONARON a su hija, señorita MARIA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DOMINIQUE LETORT MENA la cantidad de ciento veinte (120) participaciones de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., previa autorización que les fue conferida tanto por la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, como mediante Acta Notarial otorgada por el Notario Primero Suplente el día catorce de septiembre de dos mil doce. **CLAUSULA SEGUNDA: ACLARATORIA.**- Los comparecientes en las calidades invocadas, tomando en cuenta los antecedentes expuestos, por medio de la presente escritura pública, proceden a rectificar y aclarar los siguientes puntos: **DOS PUNTO UNO:** En la escritura antes mencionada, tanto en los antecedentes como en la **CLAUSULA PRIMERA** de los **COMPARECIENTES**, se ha hecho constar al señor **CARLOS MAURICIO LETORT MENA** como otorgante de la donación en cuestión, cuando en realidad debió haberse expresado que quien comparece es el señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO**. **DOS PUNTO DOS:** En la cláusula **SEGUNDA: ANTECEDENTES** de la misma escritura, literal "D)" se hizo constar que el diecisiete de octubre de dos mil doce, los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación en cuestión, aclarando que dicho acápite debe decir: "D) El catorce de septiembre de dos mil doce, los **DONANTES** solicitaron al Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA., autorización que les ha sido conferida, mediante **ACTA NOTARIAL** de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión" **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.**- Por la naturaleza de este acto, la cuantía de la presente escritura es **INDETERMINADA**. (Hasta aquí la

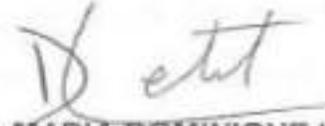
minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. María de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete). - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE**


SR. CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO

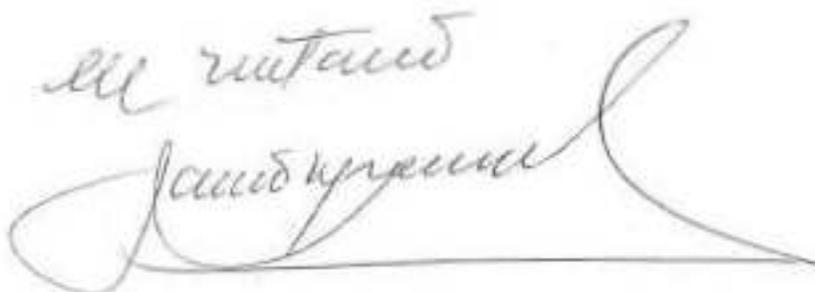
C.C. 170161631-6


SRA. CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

C.C. 170213291-4


SRTA. MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

C.C. 1705854584






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA

CIUDADANIA: 170181651-3
 LETORT CALISTO CARLOS RAFAEL
 PICHINCHA/CAJAS/BOHOCALC SUAREZ
 28 DICIEMBRE 1996
 009-1 3276 0471 8
 PICHINCHA/QUITO
 BOHOCALC SUAREZ 1996




ECUATORIANO***** ECUATORIANO
 CASADO LOCRECIA HENA
 SUPERIOR MEXICO
 JOSE JALIS LETORT
 MARIA OLIMPIA CALISTO
 QUITO 04/11-2005
 04/11/2017
 REN 1673654




h

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____
 Quito, 21 MAR 2017





 Dr. Juan Machado Reyes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701616516

Nombres del ciudadano: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LETORT JOSE JULIO

Nombres de la madre: CALISTO MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.22 15:16 ECT
 Reason: Firma
 Location: Ecuador



N° de certificado: 172-014-58006



172-014-58006

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

ASOCIACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
CIUDADANIA ~ 170218291-4
MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 ENERO 1938
001-1 0046 00136 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938

Mauricio Letori



ECUATORIANA*****
CASADO MAURICIO LETORI
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
CARLOS BULLERNO MENA
AIDA ROSA VILLAMAR
QUITO 26/06/2008
26/06/2020



REN 0119291



me

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 27 MAR 2017
Mauricio Letori
Notario Primero de Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702182914

Nombres del ciudadano: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURICIO LETORT

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOS GUILLERMO MENA

Nombres de la madre: AIDA ROSA VILLAMAR

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 10:53 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-014-58084



179-014-58084

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Faint, illegible text from a document, possibly a deed or contract.]



[Faint, illegible text from a document, possibly a deed or contract.]



[Large handwritten signature or mark.]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confiere con su original que me fue presentado



en Quito a 21 de MAR de 2017

[Handwritten signature of the notary]
Notario P. Machado



CERTIFICADO DE VOTACION
REGISTRO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

017 **017 - 182** **170554584**
CANTON NOMBRE DISTRITO

LETORT MENA MARIA DOMINGUE
APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA: **RECUMBIDA** CANTON: **QUITO** DISTRITO: **QUITO**
MUNICIPALIDAD: **PASTORAL** ZONA: **1**




Se otorgó ante mí, la ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES, otorgada por Carlos Letort Calisto y Carmen Mena Villamar, a favor de María Letort Mena; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-004-000037861



20171701001000576



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000576

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 21 DE MARZO DEL 2017, (14:20) |
| TIPO DE RAZÓN: | ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-11-2012 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1705854584 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



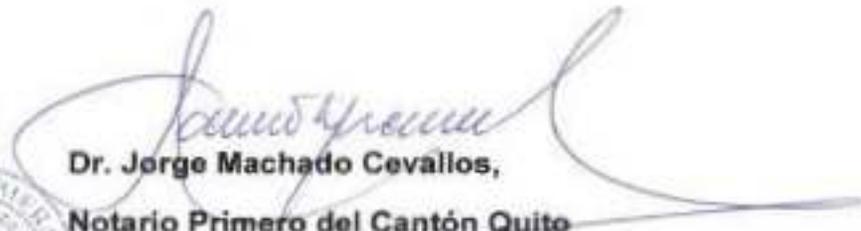
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura ACLARATORIA, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de Donación, celebrada en esta notaría, el veintiséis de noviembre de dos mil doce.-

Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-

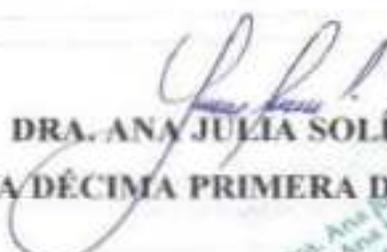



Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR A FAVOR DE MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito.- En Quito, a ~~veinticuatro~~ de marzo del dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000032933



20171701011000558

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000558

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 04 DE MARZO DEL 2017, (14:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGANCULH DE ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE CIA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-07-1996 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| RDALDO RIVADENEIRA DAVID ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718725420 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | ACLARATORIA E DONACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2017-17-01-001-P01347 |


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:433117

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : ACLARATORIA/AMPLIATORIA/RATIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE ACTOS CONTRATOS O DOCUMENTOS

Registro : Marginaciones (M)

Repertorio: 666 del 26-04-2017 11:52:18 Inscripción: 8 del 26-04-2017 15:08:09

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVEVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 2476000 Acciones/Participaciones : 2476000 Valor : 1 Total : 2476000

Comparecientes

| Nº Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | Sex | Id. |
|------------|--------------------------------|-----------|--------------|-----|---------|
| 1701416314 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | M | 2151702 |
| 1702182814 | MENA VIELAMAR CARMEN LUCRECIA | Donante | Casado | F | 2151702 |
| 1702434384 | LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | Donante | Soltera | F | 2151702 |

Observaciones :

MEDIANTE ESTE ACTO SE ACLARA LA ESCRITURA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DR. JORGE MACHADO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL 2016, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: DOS PUNTO UNO: EN DICHA ESCRITURA TANTO EN LOS ANTECEDENTES COMO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DES COMPARECIENTES SE HA HECHO CONSTAR AL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT MENA COMO OTORGANTE DE LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, CUANDO EN REALIDAD DEBÍO HABERSE EXPRESADO QUE QUIEN COMPARECE ES EL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO. DOS PUNTO DOS: EN LA CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA MISMA ESCRITURA, LITERAL "D)" SE HIZO CONSTAR QUE EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOTOR JORGE CEVALLOS MACHADO SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, ACLARANDO QUE DICHO ACÁPITE DEBE DECIR: "D) EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOCTOR DAVIDAD MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN DE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA HOJA VERDE CIA. LTDA., AUTORIZACIÓN QUE LES HA SIDO CONFERIDA MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE FECHA ANTES INDICADA, FACULTÁNDOLES LA DONACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN CUESTIÓN"

Larguero/Iquishpe/Gmartinez/





NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



344/2012

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CONACION

Otorgada por: CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SPA.

MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: USD. 75.000.00 Avalúo: _____

Quito, a 25 DE NOVIEMBRE 2012



FC 115616
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACION
QUE OTORGA
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA
MENA VILLAMAR
A FAVOR DE
MARIA DOMINIQUE LETORT MENA
CUANTIA: USD 75.000,00 DI 2 COPIAS
!!!AC!!!**



ESCRITURA NÚMERO.- TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy lunes veintiséis de noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 5163-DP-DPP, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte, los señores **CARLOS MAURICIO LETORT MENA** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quien comparecen por sus propios y personales derechos; y por otra, su hija la señorita **MARIA DOMINIQUE LETORT MENA**, la compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; de haberme exhibido su respectivo documentos de identidad, lo mismo que en copia certificada se agregan a la escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden

libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender y autorizar una de DONACION, expresado en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte y en calidad de "Donante" los señores CARLOS MAURICIO LETOR MENA ^{Galisto} y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, y, por otra parte y como "Donataria" sus hija MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día ocho de septiembre del mismo año. B) Posteriormente, la empresa se transformó en una sociedad limitada denominada HOJAVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día quince de Mayo de dos mil nueve, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día uno de Septiembre del mismo año. C) Mediante acto de constitución de la compañía, los señores Carlos Mauricio Letort Galisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar, adquirieron la propiedad de cuatro mil quinientas cincuenta y cinco participaciones, de las cuales han cedido seiscientas, quedando en su posesión actualmente tres mil novecientas cincuenta y cinco



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones de la compañía. D) El día diecisiete de octubre de dos mil doce, los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado, Notario Primero del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA., autorización que les ha sido conferida, mediante ACTA NOTARIAL de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión.

TERCERA.- AUTORIZACION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOJAVERDE CIA. LTDA. en reunión del día veinte y dos de Agosto de dos mil doce autorizó de manera unánime la cesión en calidad de donación de ciento ochenta (180) participaciones, de las tres mil trescientas cincuenta y cinco (3355) pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de sus hijos Maria Dominique y Carlos Eduardo Letort Mena.

CUARTA.- DONACION.- Con los antecedentes expuestos, entre los cuales se encuentra la respectiva aprobación de Junta General, los cónyuges CARLOS MAURICIO LETOR CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, haciendo constar su expreso y voluntario consentimiento para el acto, en su condición de legítimos propietarios y poseedores, y contando con la respectiva autorización para donar, tienen a bien DONAR y efectivamente DONAN, en forma gratuita, a favor de su hija MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, tanto la nuda propiedad como el usufructo de ciento veinte (120) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA.- Le estará prohibido a la donataria otorgar poder o carta poder para ser representada en su calidad de socia de la compañía, a persona distinta de sus padres o hermanos. **QUINTA.- ACEPTACION DEL**

DONATARIO.- En orden a que esta donación entre vivos, surta definitivos y plenos efectos legales, la Donataria, señorita MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, hace constar la pertinente aceptación de la donación para los fines de Ley. **SEXTA.- NOTIFICACION.-** los señores CARLOS MAURICIO LETOR CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, se dan por notificados con la aceptación de la donataria, que a su vez, ratifica la donación. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** Si bien el valor nominal de las ciento veinte (120) participaciones equivale a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$120,00) esta donación se la realiza, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno por un valor comercial, de las ciento veinte (120) participaciones sobre las que recae la donación, de setenta y cinco mil dólares de Norteamérica (US \$ 75.000,00). **OCTAVA.- GASTOS.-** La cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de Participaciones y Socios de la Compañía; así como deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la constitución de la misma; y, deberá cumplirse el trámite pertinente en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe y Superintendencia de Compañías. Todos los gastos que se causen para el perfeccionamiento e inscripción de este instrumento son de cuenta de la "Donataria", quien queda facultada para realizar cualquier trámite o requisito que sea menester para el perfeccionamiento de esta donación. **NOVENA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos de este Contrato por ser acordes a lo previamente establecido y beneficiosos para sus mutuos intereses. En todo cuanto no estuviere aquí previsto, los comparecientes se remiten a la Ley de la materia. Usted, señor Notario, dignese agregar las Cláusulas de estilo para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



perfecta validez de la presente escritura pública* (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la doctora María del Carmen Calderón afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula diez mil doscientos setenta y siete). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

Sr. Carlos Mauricio Letort Calisto

C.C. 17-0161657-6

Sra. Carmen Lucrecia Mena Villamar

C.C. 170219291-4

Sr. María Dominique Letort Mena

C.C. 1705854584

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 10495



PROTOCOLIZACION



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR
DE LOS SEÑORES CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, septiembre 14 del 2012

(Df 2 copias)

||||| AC |||||



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes catorce de septiembre del dos mil doce, yo doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 4156-DP-DPP, de fecha catorce de septiembre del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, y en atención a la petición formulada por el señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar en favor de sus hijos **MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS SEÑORES CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, quienes son ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad a quienes de conocer doy fe, y al efecto bien instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con **JURAMENTO DECLARAN** que su patrimonio consiste en bienes inmuebles, muebles, enseres, valores e inversiones. Patrimonio más que suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos **MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, **ciento ochenta participaciones de la Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., que hacienden al valor de setenta y cinco mil dólares americanos. Mediante escritura número doce mil ciento cincuenta y seis, de fecha diecisiete de octubre del presente año, los testigos señores Bernardo José Crespo Beltrán y David Antonio Molina Subia, en forma individual declararon que efectivamente el patrimonio descrito por los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, es el anteriormente descrito con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario Primero Suplente de Quito y de la Fé pública que me hallo investido, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial**

antes referido, queda concedida la autorización para que los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, proceda a donar en favor de sus hijos MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA, ciento ochenta participaciones de la Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., que hacienden al valor de setenta y cinco mil dólares americanos, como quedo antes descrito. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



DR. DAVID MALDONADO VITERI
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

ESCRITURA # 12156
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

[Signature]
Sr. CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO
C.C. No. 170161651-6

[Signature]
Sra. CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR
C.C. No. 170218291-4

[Signature]
Sr. BERNARDO JOSE CRESPO BELTRAN
C.C. No. 172325021-1

[Signature]
Sr. DAVID ANTONIO MOLINA SUBIA
C.C. No. 1720132605



[Signature]
[Signature]
[Signature]



SECRETARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

En QUITO, a los 17 días del mes de OCTUBRE del año 2012



Jorge Meléndez Cavallos
Jorge Meléndez Cavallos
Notario Público del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 170218191-6
 MENA VILLANAR DARMEN LUCRECIA
 PICHINCHAQUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04^{ta} ENERO 1938
 IDENTIFICACION 0046 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938



Handwritten signature

ECUADOR
 CASADO MATRICIO LEY 19
 SECUNDARIA BUEHACEN DE
 CAREOS GUILLEMO MENA
 AIDA ROSA VILLANAR
 QUITO 26/06/2012
 257052020
 REN 0119291



Large handwritten signature

EN LA CIUDAD DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado

en Fe y Fuero el día 17 OCT. 2012



Handwritten signature
 Sr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Guano



CITADANÍA VENEZOLANA

CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE
 PICHINCHA QUITO SANIS ESTELA
 CA ABRIL 1991
 002-D 0992 03190 M
 PICHINCHA QUITO
 VENEZUELA 1991




ESTUDIANTE ***** VENEZOLANA *****

SOCTEPD
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BERNARDO JOSE CRESPO VEGA
 MAM ISABEL BELTRAN NARANJO
 QUITO 25/05/2009
 27/05/2009

FEY 1335729



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0002 NÚMERO
 1723250211 CÉDULA

CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE

PARISHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 RAYON ZONA



EL PRESIDENTE DEL JURADO

U

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTERESDE este
 documento es su original que me fue presentado

en _____ Folios _____

17 OCT. 2012



Jorge Ricardo Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




 MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO
 CACHINCHA - QUITO - COTACACHI
 03 JUNIO 1991
 0084 DEB 04238 M
 PICHINCHA - QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991




 NOTARIO

ELECTORAL ***** E13011131
 SOLTEC ESTUDIANTE
 MOLINA VINCIO DAVID SANCHEZ
 MOLINA MERCEDES SUSAN PATRICIA
 QUITO
 REN 1559898





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

347-0121 NÚMERO
 1720932605 CÉDULA

MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO

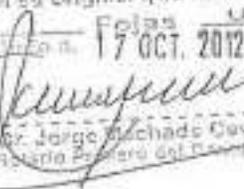
| | |
|---------------------|--------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| CUALQUIER PARROQUIA | ZONA |

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

Folias 17 OCT. 2012

 Sr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito

ECUATORIANA***** E294311242
CASADO LUCRECIA MENA
SUPERIOR MEDICO
JOSE JULIO LETORT
MARIA OLIMPIA CALISTO
QUITO 04/11/2005
04/11/2017
REN 1673654



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA #170161631-6
LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 DICIEMBRE 1934
003-1 0376 04321 N
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

[Handwritten Signature]



NOTARIA PUBLICA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
CIVIL FE...
Cantón de QUITO...
[Circular Notary Seal]
[Handwritten Signature]
[Notary Seal]

[Handwritten mark]

ECUATORIANA ***** V19439424E
 CASADO MAURICIO LETORT
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 DAVID GUILLERMO MENA
 ATOR ROSA VICEMAR
 08770 25/06/2008
 2670672080
 REN 0119291



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION VIGILANCIA
 OFICINA DE CIUDADANIA No. 17024E
 MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/SOANZALEZ SUAREZ
 04^{ta} ENERO 1938
 0048 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SOANZALEZ SUAREZ 1938




Mauricio Letort

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 25 NOV 2012
 DR. ISIDORO BARRONCALVO



[Signature]

[Handwritten mark]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRARIAL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

N.º **170585458-4**

CIUDADANA
 RESERVA DE DERECHOS
 EDIFICIO MARIAS
 EN EL DOMINIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DOMICILIO ACTUAL
 RICHARDO PALMAREZ 1702-07-28
 NACIDA EN EL MUNICIPIO DE TOTORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LETORI MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-02-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-27




E13403022

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
 Y CYPE que la Solicitante que ANTECEDENTE que
 Conforma el acta ORIGINAL que me fue presentada

QUITO, 24 NOV. 2022




DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primario Ejecutiva en QUITO, Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HOJAVERDE CIA. LTDA."**



En la Hacienda Ishigto, ubicada en la calle 13 de abril s/n, parroquia Juan Montalvo del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los 22 días del mes de Agosto de 2012, a las 12h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA..

Por secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente, constituido de la siguiente manera: Mauricio Letort Calisto, con 3.355 participaciones; José Julio Letort Mena, con 677 participaciones; Carlos Eduardo Letort Mena, con 657 participaciones; Mauricio Letort Mena, con 579 participaciones; Carmen Letort Mena, 492 participaciones; y, Dominique Letort Mena, con 240 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la sesión el doctor Mauricio Letort Calisto, y actúa como secretario el Gerente General, señor Eduardo Letort Mena.

La presidencia pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día. El punto a tratarse en la reunión es: Cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Mauricio Letort Calisto a los señores Marie Dominique Letort Mena, 120 participaciones; y Carlos Eduardo Letort Mena, 60 participaciones.

La Junta General, en conocimiento del orden del día, y luego de un breve debate, resuelve, por unanimidad,

- Autorizar la cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de los señores:
 - Marie Dominique Letort Mena, en la cantidad de 120 participaciones; y,
 - Carlos Eduardo Letort Mena, en la cantidad de 60 participaciones.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión; se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por

concluido la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los socios; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



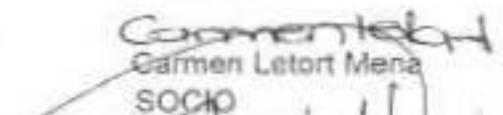
Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE SOCIO



Mauricio Letort Mena
SOCIO



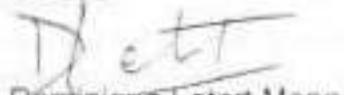
José Julio Letort Mena
SOCIO



Carmen Letort Mena
SOCIO



Eduardo Letort Mena
SECRETARIO SOCIO



Dominique Letort Mena
SOCIO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, LA DONACION, otorgada por CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SRA., a favor de MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito veintiséis de noviembre de dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Público Superior del Cantón Gualea





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio del año dos mil trece, ante el Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** de la cesión de participaciones que otorgan Carlos Mauricio Letort Calisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar a favor de María Dominique Letort Mena, ante el doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y seis de noviembre del año dos mil doce.- Quito, a once de marzo del dos mil trece.-



AS. CECILIA BASTRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1523016

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR.
SUPLENTE: DAVID MALDONADO VITERI

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **DONACION**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 406 del 23-12-2016 11:08:12 Inscripción: 9 del 23-12-2016 11:50:05

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 6000

Comparecientes

| No. Id. | Nombre | Comparecer | Estado Civil | No. Acc. Int. | No. Acc. II n | Soc. | Valor | Id |
|------------|--------------------------------|------------|--------------|---------------|---------------|------|-------|---------|
| 1701616516 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | 3295 | 3175 | 1 | 0 | 2151702 |
| 1705854584 | LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | Donatario | Soltero | 240 | 360 | | 0 | 2151702 |
| 1702182914 | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | Donante | Casado | | | 1 | | 2151702 |

Vcabezas\Bacero\Wvasquez\





7350A/1



KIRINA VANESSA SALAS SALMON

DELEGACION DE PODER

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Aclaratoria COPLA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

Otorgada por: _____ ACLARATORIA _____

_____ DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA _____

A favor de: _____ HOJVERDE CIA. LTDA. _____

_____ CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y _____

_____ CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR _____

El _____ CARLOS EDUARDO LETORT MENA _____

Parroquia: _____

Cuantía: _____ Avalúo: _____

INDETERMINADA

Quitó, a _____ 21 MARZO 2017 _____



Factura: 001-004-000037862



20171701001P01348



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701001P01348 | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLAJATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 21 DE MARZO DEL 2017, (1421) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que la representa |
| Natural | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1701616516 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| Natural | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702182514 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LETORT MENA CARLOS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706739636 | ECUATORIANA | DONATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INCETERMINADA | | | | | |

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACLARATORIA:

**DONACION PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA HOJAVERDE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**

A FAVOR DE:

CARLOS EDUARDO LETORT MENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO.- UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y uno (21) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por un lado los señores **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales

derechos; y por otra, su hijo, señor CARLOS EDUARDO LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen por un lado los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se llamará LOS DONANTES; y por otra, su hijo, señor CARLOS EDUARDO LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en adelante EL DONATARIO; quienes comparecen en la calidad invocada, siendo hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)** Mediante escritura pública de Donación otorgada el día veinte y seis de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el día veinte y tres de Diciembre de dos mil diez y seis, LOS DONANTES en efecto DONARON a su hijo, señor CARLOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



EDUARDO LETORT MENA la cantidad de sesenta (60) participaciones de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., previa autorización que les fue conferida tanto por la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, como mediante Acta Notarial otorgada por el Notario Primero Suplente, el día catorce de septiembre de dos mil doce.

CLAUSULA SEGUNDA: ACLARATORIA.- Los comparecientes en las calidades invocadas, tomando en cuenta los antecedentes expuestos, por medio de la presente escritura pública, proceden a rectificar y aclarar los siguientes puntos: **DOS PUNTO UNO:** En la escritura antes mencionada, tanto en los antecedentes como en la **CLAUSULA PRIMERA** de los **COMPARECIENTES**, se ha hecho constar al señor **CARLOS MAURICIO LETORT MENA** como otorgante de la donación en cuestión, cuando en realidad debió haberse expresado que quien comparece es el señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO**. **DOS PUNTO DOS:** En la cláusula **SEGUNDA: ANTECEDENTES** de la misma escritura, literal "D)" se hizo contar que el diecisiete de octubre de dos mil doce, los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación en cuestión, aclarando que dicho acápite debe decir: "D) El catorce de septiembre de dos mil doce, los **DONANTES** solicitaron al Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa **HOJAVERDE CIA. LTDA.**, autorización que les ha sido conferida, mediante **ACTA NOTARIAL** de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión" **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.-** Por la naturaleza de este acto, la cuantía de la presente escritura es **INDETERMINADA**. (Hasta aquí la minuta, que junto

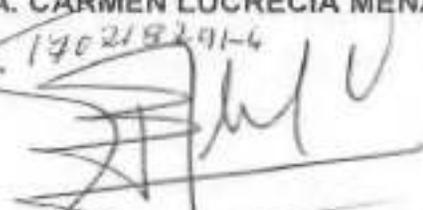
con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. María de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE


SR. CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO

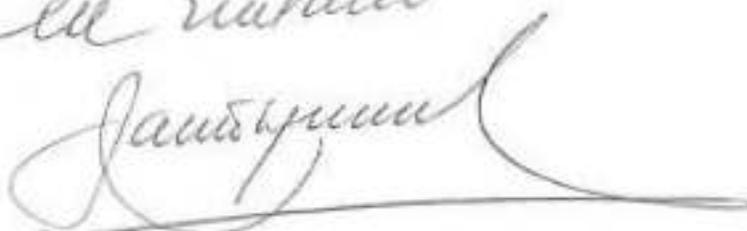
C.C. 170161651-6


SRA. CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

C.C. 170219291-6


SR. CARLOS EDUARDO LETORT MENA

C.C. 170673963-6

en ratificación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANOS - 170151201-2
 LETORI CALLETO CARLOS MARCELO
 FICHINCHA, QUITO - ECUADOR
 22 DE JUNIO DE 1959
 602 - 0076 0021 II
 FICHINCHA / QUITO
 ECUADOR

[Handwritten Signature]



ECUADORIAN
 CREADO LUCRECIA MEN
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE PAUL LETORI
 EMILIA OLIVERA GR 1973
 QUITO
 REN 1573854




[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

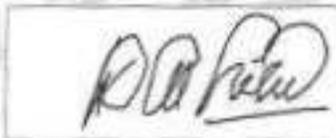
en 01 Fojas utilizadas
 Quito a, 21 MAR 2017

[Handwritten Signature]






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701616516

Nombres del ciudadano: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LETORT JOSE JULIO

Nombres de la madre: CALISTO MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emissor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

N° de certificado: 172-014-57945



172-014-57945

Ing. Jorge Troya Fierres
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.22 10:09:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170219291-4
 MENA VILLAMAR DARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 ENERO 1938
 001-1 0046 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938

Mauricio Letort

ECUATORIANA*****
 CASADO MAURICIO LETORT
 SECUNDARIA GONZALEZ, DOMESTICOS
 CARLOS GUILLERMO MENA
 AIDA ROSA VILLAMAR
 QUITO 26/06/2008
 26/06/2020



REN 0119291



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, a las 27 MAR 2017



Juan Manuel...
 Dr. Juan Manuel...
 Notario Publico del Canton Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702182914

Nombres del ciudadano: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURICIO LETORT

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CARLOS GUILLERMO MENA

Nombres de la madre: AIDA ROSA VILLAMAR

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 15:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-014-58084



179-014-58084

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE INSTRUCCIONES: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ADMINIST. EMPRESAS
 V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LETORT CARLOS MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2013-06-20
 FECHA DE EMISIÓN: 2015-05-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 170673963-6

CÍVIL DE CIUDADANÍA: ECUATORIANO
 LETORT MENA CARLOS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-06-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MATRIZ FAMILIAR: JIMENEZ MOSQUERA

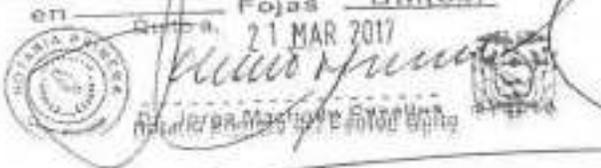



Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACION
 030 025-118 170673963
 LETORT MENA CARLOS EDUARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-06-20
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a las 11 Hojas Utilizadas
 el día 21 MAR 2017




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706739636

Nombres del ciudadano: LETORT MENA CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOSQUERA MARIA BEGOÑA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: LETORT CARLOS MAURICIO

Nombres de la madre: MENA LUCRECIA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-014-59979



179-014-59979

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 10:49:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES, otorgada por Carlos Letort Calisto y Carmen Mena Villamar, a favor de Carlos Eduardo Letort Mena; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete. -



Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-004-000037863



20171701001000577



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000577

MATRIZ

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 21 DE MARZO DEL 2017, (14:22) |
| TIPO DE RAZÓN: | ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| LETORI MENA CARLOS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706726036 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura ACLARATORIA, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de Donación, celebrada en esta notaría, el veintiséis de noviembre de dos mil doce.-

Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-



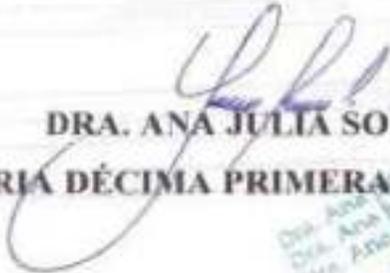
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR A FAVOR DE CARLOS EDUARDO LETORT MENA, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito.- En Quito, a ~~veinticuatro~~ de marzo del dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000032932



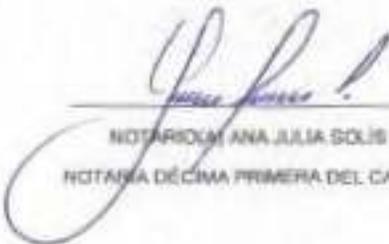
20171701011000557

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000557

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 24 DE MARZO DEL 2017, (14:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE CIA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-07-1998 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUALES RMADERERA DAVID ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716175428 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | ACLARATORIA DE DONACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017-17-01-001-PE1348 |


 NOTARIA ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:433017

Título Escritura Publica Notaría Primera **Cantón :** Quito **Nombre Del Notario :** DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : ACLARATORIA/AMPLIATORIA/RATIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE ACTOS CONTRATOS O DOCUMENTOS

Registro : Marginaciones (M)

Repertorio: 667 del 26-04-2017 11:53:25 Inscripción: 9 del 26-04-2017 16:10:04

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVEVERDE CIA. LTDA.

/Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 2476000 Acciones/Participaciones : 2476000 Valor : 1 Total : 2476000

Comparecientes

| No. Id. | Nombre | Comparente | Estado Civil | Sex | Ed |
|------------|--------------------------------|------------|--------------|-----|---------|
| 1701616516 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | M | 2151702 |
| 1702182914 | MENA VILLAMAR, CARMEN LEXRECTA | Donante | Casado | F | 2151702 |
| 1706799636 | LETORT MENA CARLOS EDUARDO | Donatario | Casado | M | 2151702 |

Observaciones :

MEDIANTE ESTE ACTO SE ACLARA LA ESCRITURA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DR. JORGE MACHADO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: DOS PUNTO DOS: EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LOS COMPARECIENTES, SE HA ECHO CONSTAR AL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT MENA COMO OTORGANTE DE LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, CUANDO EN REALIDAD DEBÍO HABERSE EXPRESADO QUE QUIEN COMPARECE ES EL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO. DOS PUNTO DOS: EN LA CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA MISMA ESCRITURA, LITERAL "D)" SE HIZO CONSTAR QUE EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOCTOR JORGE CEVALLOS MACHADO SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, ACLARANDO QUE DICHO ACÁPITE DEBE DECIR: "D) EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PEINETERO PARA EFECUTAR LA DONACIÓN DE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA HOJA VERDE CIA. LTDA., AUTORIZACIÓN QUE LES HA SIDO CONFERIDA, MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE FECHA ANTES INDICADA, FACULTÁNDOLES LA DONACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN CUESTIÓN

Laguero/Jiquishpe/Cmartinez/



Msc. Dr. Milton H. Caluguilin
REGISTRADOR



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
 Dr. Wladimiro Villalba Vega

3740/2013

SEGUNDA... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACION

Otorgada por: CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SRA.

CARLOS EDUARDO LETORT NEVA

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: USD. 37.600.00 Avalúo:

Quito, a 28 DE NOVIEMBRE 2012



RC 115645
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACION
QUE OTORGA
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA
MENA VILLAMAR
A FAVOR DE
CARLOS EDUARDO LETORT MENA
CUANTIA: USD 37.500,00 DI 2 COPIAS**



!!!AC!!!

ESCRITURA NÚMERO.- TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy lunes veinte y seis de noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 5163-DP-DPP, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte, los señores **CARLOS MAURICIO LETOR MENA** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quien comparecen por sus propios y personales derechos; y por otra, su hijo el señor **CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado y domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectivo documentos de identidad, lo mismo que en copia certificada se agregan a la escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura que a celebraría proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sirvase extender y autorizar una de DONACION, expresado en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte y en calidad de "Donantes" los señores CARLOS MAURICIO LETOR MENA y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, y, por otra parte y como "Donatarios" sus hijo CARLOS EDUARDO LETORT MENA, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Dario Espinosa Idrovo, el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día ocho de septiembre del mismo año. B) Posteriormente, la empresa se transformó en una sociedad limitada denominada HOJAVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, doctor Oswaldo Mejia Espinosa, el día quince de Mayo de dos mil nueve, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día uno de Septiembre del mismo año. C) Mediante acto de constitución de la compañía, los señores Carlos Mauricio Letort Calisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar, adquirieron la propiedad de cuatro mil quinientas cincuenta y cinco participaciones, de las cuales han cedido seiscientas, quedando en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



su posesión actualmente tres mil trescientas cincuenta y cinco (3355) participaciones de la compañía. D) El día diecisiete de octubre de dos mil doce los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado, Notario Primero del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA., autorización que les ha sido conferida, mediante ACTA NOTARIAL de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión.

TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOJAVERDE CIA. LTDA. en reunión de veinte y dos de Agosto de dos mil doce autorizó de manera unánime la cesión en calidad de donación de ciento ochenta (180) participaciones, de las tres mil trescientas cincuenta y cinco (3355) pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de sus hijos María Dominique y Carlos Eduardo Letort Mena.

CUARTA.- DONACION.- Con los antecedentes expuestos, entre los cuales se encuentra la respectiva aprobación de Junta General, los cónyuges CARLOS MAURICIO LETOR CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, haciendo constar su expreso y voluntario consentimiento para el acto, en su condición de legítimos propietarios y poseedores, y contando con la respectiva autorización para donar, tienen a bien DONAR y efectivamente DONAN, en forma gratuita, a favor de su hijo CARLOS EDUARDO LETORT MENA, tanto la nuda propiedad como el usufructo de sesenta (60) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA.- Le estará prohibido al Donatario otorgar poder o carta poder para ser representado en su calidad de socio de la compañía, a persona distinta de sus padres o

antes referido, queda concedida la autorización para que los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, proceda a donar en favor de sus hijos MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA, ciento ochenta participaciones de la Compañía HOJVERDE CIA. LTDA., que hacienden al valor de setenta y cinco mil dólares americanos, como quedo antes descrito. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



DR. DAVID MALDONADO VITERI
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**

TESTIGOS:

**BERNARDO JOSE CRESPO BELTRAN Y
DAVID ANTONIO MOLINA SUBIA
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- DOCE CIENTO CINCUENTA Y SEIS-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles diecisiete (17) de octubre de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen; por una parte los cónyuges señores **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; y por otra parte los testigos señores **BERNARDO JOSE CRESPO BELTRAN Y DAVID ANTONIO MOLINA SUBIA**, de estado civil



[Faint handwritten text]



[Handwritten mark resembling a 'U' or a checkmark]

SECRETARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confiere con su original que me fue presentado

en Fejas Articulos

17 OCT. 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 170213571-4
 MENA VILLANAR CARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SJAREZ
 04 "ENERO" 1938
 0046 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SJAREZ 1938

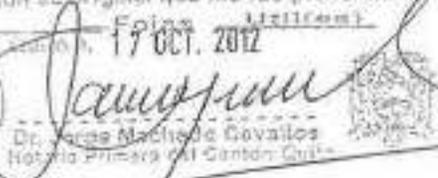


ECUADOR 14024444
 CASADO MATRICO LEY
 SECRETARIA QUEACE...
 CARLOS GUILLERMO MENA
 AYDA ROSA VILLANAR
 QUITO 25/06/2008
 2870672080
 REN 0119291





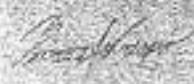
EN LA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 concuerda con su original que me fue presentado
 en Quito, Ecuador
 el 17 OCT. 2012



NOTARIA PRIMERA


Dr. Jorge Machado Gosalves
 Notario Primera del Canton Quito


 CIUDADANIA: 1723260211
 CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE
 PIEDRAZUELO QUITA SANTA FRISCA
 N° APTIC: 1991
 Q.E.C. 0390 01190 M
 PICHINCHA BAITO
 PONZALEZ SORPOLA 1891




ECUADOR (Ecuador) 989432222
 SOLTERO
 SECUNDARIA VESTIBULANTE
 BERNARDO JOSE CRESPO VEGA
 ANA TRAPERO BELTRAN MARRAÑO
 QUITA 25/05/2004
 25/05/2004
 N° 1335729



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 37405/2011

302-0002
 NUMERO
 1723260211
 CÍRCULO

CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE

PROVINCIA: QUITA
 DISTRITO: BAITO
 PARROQUIA: SORPOLA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



U

NOTARIA PRIMERA DE QUITA
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 D.O.Y. FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 verificada con su original que me fue presentado

001 Folios 02/02/2012

17 OCT. 2012




 Dr. Jorge Meléndez Cevallos
 Notario Público del Cantón QUITA


CEDIFICANCIA
MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO
 PICHINCHA / QUITO / COTACACHI
 03 - JUNIO 1991
 0044-0185 24258 4
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991



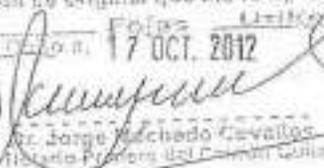
ECUADOR IANA***** E132111:31
 DILEPFO
 PATRONIA ESTUDIANTE
GONZALO VINICIO MOLINA SAPO
 SANTA ROSA DE LOS RIOS
 13/07/2009
 REN 1559898




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2012
347-0121 **1720932605**
 NUMERO CÉDULA
MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO
 PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPISQUE PAROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en Quito a las 17 de OCT. de 2012

 Sr. Jorge Pacheco Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgo ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y OTROS, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito diecisiete de octubre de dos mil doce.-



Dr. Jorge Blasillo Cevallos
Notario Público del Cuzco Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de la doctora María del Carmen Calderón, Afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número diez mil doscientos setenta y siete, con esta fecha y en siete fojas útiles, YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden. Quito, septiembre catorce del dos mil doce.



[Firma manuscrita de David Maldonado]

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a catorce de septiembre del dos mil doce.

[Firma manuscrita de David Maldonado]



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



ECUATORIANA***** V1343V424E
 CASADO MAURICIO LETORI
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 CARLOS GUILLERMO MENA
 AIDA ROSA VILLANAR
 QUITO 25/06/2008
 REN 0119291

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 1702182VI-4
 NENA VILLANAR CARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/BONAZALEZ SUAREZ
 04 ENERO 1936
 NO. DNI: 0046 00136 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONAZALEZ SUAREZ 1936



Carmen Lucrecia Nena Villanar

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DUY HE pasado a fe los datos que se refieren en este
 documento al efecto de inscribirlos en el registro de
 QUITO
 EL DIFUNDO TRANSMITIDO
 (Señala el nombre de los difuntos y el contenido de la herencia)



[Signature]

[Handwritten mark]

ECUATORIANA***** E234911242
 CASADO LUCRECIA MENA
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE JULIO LETORT
 MARIA OLIMPIA CALISTO
 BUITO 04/11/2005
 04/11/2017
 REN 1673654


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
 CIUDADANIA 170161654
 LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 DICIEMBRE 1936
 003-1 0378 04721 N.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1936


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia es ANTICIPADA ante
 Cuantitas con el OFICIO N.º que me fue presentado
 en: [Redacted]
 Quito, 26 de Mayo 2017


[Handwritten mark]

Ciudadanía 170673963-6
LETORT MENA CARLOS EDUARDO
PICHINCHA-SUETO, GUAYAS
13 MARZO 1966
DSE- 0099 6788 H.
PICHINCHA/ QUITO
MONTAÑA SUETO



[Handwritten signature]

ECUADORIAN VISA
CASPO MARIA REGINA ISABEL JIMENEZ
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
CARLOS MAURICIO LETORT
LUCRECIA MENA
QUITO 08/04/2017
08/04/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referencia y Contrato 7-May-2011

170673963-6 345 - 3104

LETORT MENA CARLOS EDUARDO

PICHINCHA

QUITO

CAMPESINOS

EXCERADO USD. 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO

20110301 9-68-11

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE que he reconocido con ANTECEDENTES

Contenido con el Sr. CARLOS EDUARDO LETORT MENA

Presente de

Fecha: 2 de Mayo, 2012



SR. CARLOS EDUARDO LETORT MENA
Estado Civil: Soltero del Quito Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HOJAVERDE CIA. LTDA."**



En la Hacienda Ishigto, ubicada en la calle 13 de abril s/n, parroquia Juan Montalvo del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los 22 días del mes de Agosto de 2012, a las 12h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA.,

Por secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente, constituido de la siguiente manera: Mauricio Letort Calisto, con 3.355 participaciones; José Julio Letort Mena, con 677 participaciones; Carlos Eduardo Letort Mena, con 657 participaciones; Mauricio Letort Mena, con 579 participaciones; Carmen Letort Mena, 492 participaciones; y, Dominique Letort Mena, con 240 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la sesión el doctor Mauricio Letort Calisto, y actúa como secretario el Gerente General, señor Eduardo Letort Mena.

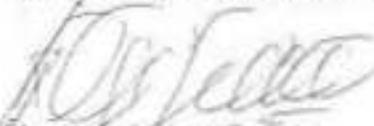
La presidencia pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día. El punto a tratarse en la reunión es: Cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Mauricio Letort Calisto a los señores Marie Dominique Letort Mena, 120 participaciones; y Carlos Eduardo Letort Mena, 60 participaciones.

La Junta General, en conocimiento del orden del día, y luego de un breve debate, resuelve, por unanimidad,

- Autorizar la cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de los señores:
 - Marie Dominique Letort Mena, en la cantidad de 120 participaciones; y,
 - Carlos Eduardo Letort Mena, en la cantidad de 60 participaciones.

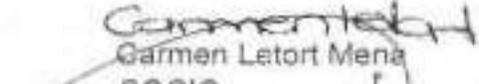
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión; se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por

concluido la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

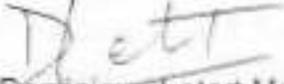

Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE SOCIO


Mauricio Letort Mena
SOCIO


José Julio Letort Mena
SOCIO


Garmen Letort Mena
SOCIO


Eduardo Letort Mena
SECRETARIO SOCIO


Dominique Letort Mena
SOCIO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mi, LA DONACION, otorgada por CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SRA., a favor de CARLOS EDUARDO LETORT MENA, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito veintiséis de noviembre de dos mil doce.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Superior del Canton Guano





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía HOJVERDE CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio del año dos mil trece, ante el Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** de la cesión de participaciones que otorgan Carlos Mauricio Letort Calisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar a favor de María Dominique Letort Mena, ante el doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y seis de noviembre del año dos mil doce.- Quito, a once de marzo del dos mil trece.-



AS. LUCIA BUSTOS HERNANDEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1523116

Título Escritura Publica Notaria Primera **Cantón** : Quito **Nombre Del Notario** : DR. SUPLENTE; DAVID MALDONADO VITERI

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **DONACION**

Registro : **Cesion De Partielpaciones Mercantil**

Repertorio: 407 del 23-12-2016 11:10:13 **Inscripción**: 8 del 23-12-2016 11:42:34

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón** : Cayambe

Capital : 6000

Comparecientes

| No. Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | No. Acc. Id. | No. Acc. F. n. | Suc. | Valor | Id. |
|------------|--------------------------------|-----------|--------------|--------------|----------------|------|-------|---------|
| 1701616516 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | 3355 | 3295 | 1 | 0 | 2151702 |
| 1706739636 | LETORT MENA CARLOS EDUARDO | Donatario | Casado | 657 | 717 | | 0 | 2151702 |
| 1702182914 | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | Donante | Casado | | | 1 | | 2151702 |

Vcabezas (Bacero) Wvasquez/



Quito, 15 de mayo del 2017

Doctor
Camilo Valdivieso
Intendente de Compañías de Quito
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que manda el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumpla con informarle que con fecha 26 de abril del 2017, he procedido a inscribir la transferencia de participaciones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

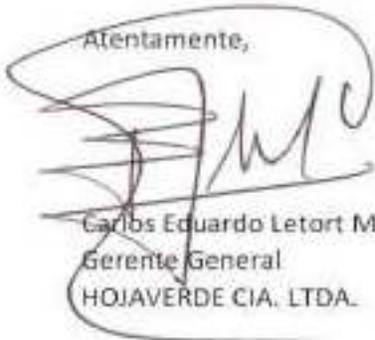
CEDENTE: Carlos Mauricio Letort Calisto, ecuatoriano, con C.I. 1701616516
CESSIONARIO: María Dominique Letort Mena, ecuatoriana, C.I. 1705854584
NO. DE PARTICIPACIONES: 120
PORCENTAJE CEDIDO: 2%
VALOR DE LA CESIÓN: US \$ 120,00

CEDENTE: Carlos Mauricio Letort Calisto, ecuatoriano, C.I. 1701616516
CESSIONARIO: Carlos Eduardo Letort Mena, ecuatoriano, C.I. 1706739636
NO. DE PARTICIPACIONES: 60
PORCENTAJE CEDIDO: 1%
VALOR DE LA CESIÓN: US \$ 60,00

La cesión se la hace por valor comercial, por un valor de US \$ 1,00 por participación cedida, de acuerdo a la escritura adjunta.

EL TIPO DE INVERSION, POR PROCEDENCIA DEL CAPITAL INVERTIDO, ES NACIONAL.

Atentamente,



Carlos Eduardo Letort Mena
Gerente General
HOJAVERDE CIA. LTDA.



433117/15



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se copiará COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

ACLARATORIA

Otorgada por: _____

DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

HOJAVERDE CIA. LTDA.

A favor de: _____

CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y

CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

El _____

MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

Parroquia: _____

Cuantía: _____

INDETERMINADA

Avalúo: _____

Quito, a _____

21 MARZO 2017

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Telfa.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000037860



20171701001P01347



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701001P01347 | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE MARZO DEL 2017, (14:18) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1701616616 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| Natural | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702182914 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705854584 | ECUATORIANA | DONATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACLARATORIA:

**DONACION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
HOJAVERDE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**

A FAVOR DE

MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** IMC *****

**ESCRITURA NUMERO.- UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
SIETE.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y uno (21) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por un lado los señores **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales

derechos; y por otra, su hija la señorita MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen por un lado los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se llamará LOS DONANTES; y por otra, su hija la señorita MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, en adelante LA DONATARIA; quienes comparecen en la calidad invocada, siendo hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)** Mediante escritura pública de Donación otorgada el día veinte y seis de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el día 23 de Diciembre de dos mil diez y seis, LOS DONANTES en efecto DONARON a su hija, señorita MARIA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DOMINIQUE LETORT MENA la cantidad de ciento veinte (120) participaciones de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., previa autorización que les fue conferida tanto por la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, como mediante Acta Notarial otorgada por el Notario Primero Suplente el día catorce de septiembre de dos mil doce. **CLAUSULA SEGUNDA: ACLARATORIA.**- Los comparecientes en las calidades invocadas, tomando en cuenta los antecedentes expuestos, por medio de la presente escritura pública, proceden a rectificar y aclarar los siguientes puntos: **DOS PUNTO UNO:** En la escritura antes mencionada, tanto en los antecedentes como en la **CLAUSULA PRIMERA** de los **COMPARECIENTES**, se ha hecho constar al señor **CARLOS MAURICIO LETORT MENA** como otorgante de la donación en cuestión, cuando en realidad debió haberse expresado que quien comparece es el señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO**. **DOS PUNTO DOS:** En la cláusula **SEGUNDA: ANTECEDENTES** de la misma escritura, literal "D)" se hizo constar que el diecisiete de octubre de dos mil doce, los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación en cuestión, aclarando que dicho acápite debe decir: "D) El catorce de septiembre de dos mil doce, los **DONANTES** solicitaron al Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA., autorización que les ha sido conferida, mediante **ACTA NOTARIAL** de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión" **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.**- Por la naturaleza de este acto, la cuantía de la presente escritura es **INDETERMINADA**. (Hasta aquí la

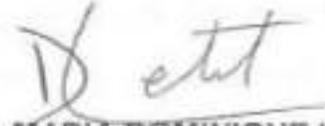
minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. María de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete). - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE**


SR. CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO

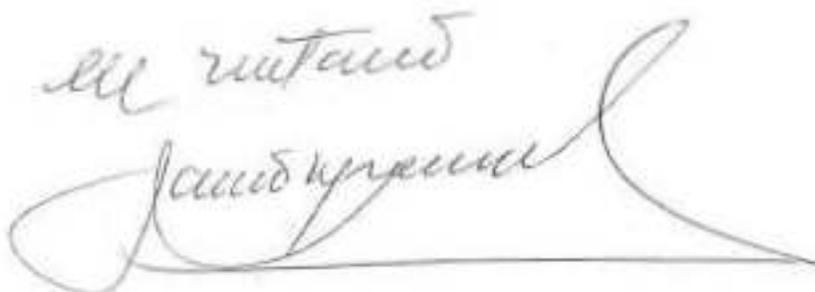
C.C. 170161631-6


SRA. CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

C.C. 170213291-4


SRTA. MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

C.C. 1705854584






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA

CIUDADANIA: 170181651-3
 LETORT CALISTO CARLOS RAFAEL
 PICHINCHA/CAJAS/BOHOCALLES SUAREZ
 28 DICIEMBRE 1996
 009-1 3276 0472 11
 PICHINCHA/QUITO
 BOHOCALLES SUAREZ 1996

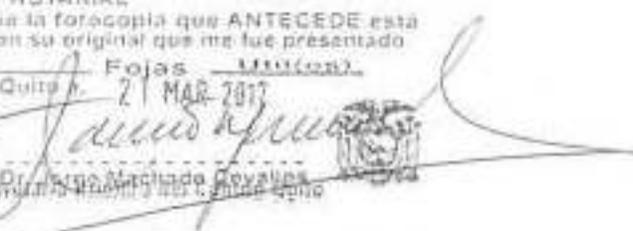



ECUATORIANO***** ECUATORIANO
 CASADO LOCRECIA MENA
 SUPERIOR MEXICO
 JOSE JALIS LETORT
 MARIA OLIMPIA CALISTO
 QUITO 04/11-2005
 04/11/2017
 REN 1673654




h

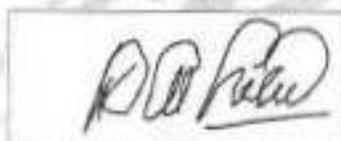
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____
 Quito, 21 MAR 2017


 Dr. Juan Machado Reyes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701616516

Nombres del ciudadano: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LETORT JOSE JULIO

Nombres de la madre: CALISTO MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 15:16 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-014-58006



172-014-58006

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

ASOCIACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
CIUDADANIA ~ 170218291-4
MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 ENERO 1938
001-1 0046 00136 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938

Mauricio Letori



ECUATORIANA*****
CASADO MAURICIO LETORI
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
CARLOS BULLERNO MENA
AIDA ROSA VILLAMAR
QUITO 26/06/2008
26/06/2020



REN 0119291



me

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 27 MAR 2017
Mauricio Letori
Notario Primero de Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702182914

Nombres del ciudadano: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURICIO LETORT

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOS GUILLERMO MENA

Nombres de la madre: AIDA ROSA VILLAMAR

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 10:53 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-014-58084



179-014-58084

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Faint, illegible text from a document, possibly a deed or contract.]



[Faint, illegible text from a document, possibly a deed or contract.]



[Large handwritten signature or mark.]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

GOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confiere con su original que me fue presentado



en Quito a 21 de MAR de 2017

[Handwritten signature of the notary]
Notario Dr. Machado



CERTIFICADO DE VOTACION
REGISTRO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

017 **017 - 182** **170554584**
CANTON NOMBRE DISTRITO

LETORT MENA MARIA DOMINGUE
APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA PROVINCIA CANTON DISTRITO
CANTON DISTRITO
MUNICIPALIDAD PROVINCIA CANTON DISTRITO

CAE




Se otorgó ante mí, la ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES, otorgada por Carlos Letort Calisto y Carmen Mena Villamar, a favor de María Letort Mena; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-004-000037861



20171701001000576



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000576

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 21 DE MARZO DEL 2017, (14:20) |
| TIPO DE RAZÓN: | ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-11-2012 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1705854584 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



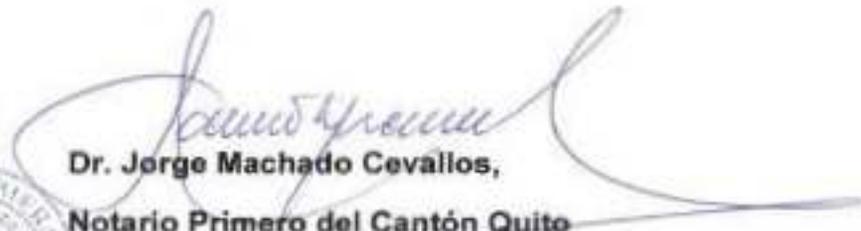
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura ACLARATORIA, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de Donación, celebrada en esta notaría, el veintiséis de noviembre de dos mil doce.-

Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR A FAVOR DE MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito.- En Quito, a ~~veinticuatro~~ de marzo del dos mil diecisiete.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000032933



20171701011000558

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000558

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 04 DE MARZO DEL 2017, (14:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGANCULH DE ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE CIA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-07-1996 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| RUALES RIVADENEIRA DAVID ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718725420 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | ACLARATORIA E DONACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2017-17-01-001-P01347 |


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:433117

Título Escritura Publica Notaria Primera **Cantón** : Quito **Nombre Del Notario** : DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : ACLARATORIA/AMPLIATORIA/RATIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE ACTOS CONTRATOS O DOCUMENTOS

Registro : Marginaciones (M)

Repertorio: 666 del 26-04-2017 11:52:18 Inscripción: 8 del 26-04-2017 15:08:09

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVEVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 2476000 Acciones/Participaciones : 2476000 Valor : 1 Total : 2476000

Comparecientes

| Nº ID | Nombre | Comparece | Estado Civil | Sex | Id |
|------------|--------------------------------|-----------|--------------|-----|---------|
| 1701416316 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | M | 2151702 |
| 1702182814 | MENA VIELAMAR CARMEN LUCRECIA | Donante | Casado | F | 2151702 |
| 1702434384 | LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | Donante | Soltera | F | 2151702 |

Observaciones :

MEDIANTE ESTE ACTO SE ACLARA LA ESCRITURA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DR. JORGE MACHADO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL 2016, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: DOS PUNTO UNO: EN DICHA ESCRITURA TANTO EN LOS ANTECEDENTES COMO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DES COMPARECIENTES SE HA HECHO CONSTAR AL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT MENA COMO OTORGANTE DE LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, CUANDO EN REALIDAD DEBÍO HABERSE EXPRESADO QUE QUIEN COMPARECE ES EL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO. DOS PUNTO DOS: EN LA CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA MISMA ESCRITURA, LITERAL "D)" SE HIZO CONSTAR QUE EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOTOR JORGE CEVALLOS MACHADO SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, ACLARANDO QUE DICHO ACÁPITE DEBE DECIR: "D) EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOCTOR DAVIDAD MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN DE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA HOJA VERDE CIA. LTDA., AUTORIZACIÓN QUE LES HA SIDO CONFERIDA MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE FECHA ANTES INDICADA, FACULTÁNDOLES LA DONACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN CUESTIÓN"

Larguero/Iquishpe/Gmartinez/





NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



344/2012

A su cargo, los Protocolos de:
 Dr. Wladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CONACION

Otorgada por: CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SPA.

MARIA DOMINIQUE LETORT MENA

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: USD. 75.000.00 Avalúo: _____

Quito, a 25 DE NOVIEMBRE 2012



FC 115616
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACION
QUE OTORGA
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA
MENA VILLAMAR
A FAVOR DE
MARIA DOMINIQUE LETORT MENA
CUANTIA: USD 75.000,00 DI 2 COPIAS
!!!AC!!!**



ESCRITURA NÚMERO.- TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy lunes veintiséis de noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 5163-DP-DPP, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte, los señores **CARLOS MAURICIO LETORT MENA** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quien comparecen por sus propios y personales derechos; y por otra, su hija la señorita **MARIA DOMINIQUE LETORT MENA**, la compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; de haberme exhibido su respectivo documentos de identidad, lo mismo que en copia certificada se agregan a la escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden

libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender y autorizar una de DONACION, expresado en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte y en calidad de "Donante" los señores CARLOS MAURICIO LETOR MENA ^{Galisto} y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, y, por otra parte y como "Donataria" sus hija MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día ocho de septiembre del mismo año. B) Posteriormente, la empresa se transformó en una sociedad limitada denominada HOJAVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día quince de Mayo de dos mil nueve, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día uno de Septiembre del mismo año. C) Mediante acto de constitución de la compañía, los señores Carlos Mauricio Letort Galisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar, adquirieron la propiedad de cuatro mil quinientas cincuenta y cinco participaciones, de las cuales han cedido seiscientas, quedando en su posesión actualmente tres mil novecientas cincuenta y cinco



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones de la compañía. D) El día diecisiete de octubre de dos mil doce, los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado, Notario Primero del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA., autorización que les ha sido conferida, mediante ACTA NOTARIAL de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión.

TERCERA.- AUTORIZACION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOJAVERDE CIA. LTDA. en reunión del día veinte y dos de Agosto de dos mil doce autorizó de manera unánime la cesión en calidad de donación de ciento ochenta (180) participaciones, de las tres mil trescientas cincuenta y cinco (3355) pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de sus hijos Maria Dominique y Carlos Eduardo Letort Mena.

CUARTA.- DONACION.- Con los antecedentes expuestos, entre los cuales se encuentra la respectiva aprobación de Junta General, los cónyuges CARLOS MAURICIO LETOR CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, haciendo constar su expreso y voluntario consentimiento para el acto, en su condición de legítimos propietarios y poseedores, y contando con la respectiva autorización para donar, tienen a bien DONAR y efectivamente DONAN, en forma gratuita, a favor de su hija MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, tanto la nuda propiedad como el usufructo de ciento veinte (120) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA.- Le estará prohibido a la donataria otorgar poder o carta poder para ser representada en su calidad de socia de la compañía, a persona distinta de sus padres o hermanos. **QUINTA.- ACEPTACION DEL**

DONATARIO.- En orden a que esta donación entre vivos, surta definitivos y plenos efectos legales, la Donataria, señorita MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, hace constar la pertinente aceptación de la donación para los fines de Ley. **SEXTA.- NOTIFICACION.-** los señores CARLOS MAURICIO LETOR CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, se dan por notificados con la aceptación de la donataria, que a su vez, ratifica la donación. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** Si bien el valor nominal de las ciento veinte (120) participaciones equivale a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$120,00) esta donación se la realiza, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno por un valor comercial, de las ciento veinte (120) participaciones sobre las que recae la donación, de setenta y cinco mil dólares de Norteamérica (US \$ 75.000,00). **OCTAVA.- GASTOS.-** La cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de Participaciones y Socios de la Compañía; así como deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la constitución de la misma; y, deberá cumplirse el trámite pertinente en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe y Superintendencia de Compañías. Todos los gastos que se causen para el perfeccionamiento e inscripción de este instrumento son de cuenta de la "Donataria", quien queda facultada para realizar cualquier trámite o requisito que sea menester para el perfeccionamiento de esta donación. **NOVENA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos de este Contrato por ser acordes a lo previamente establecido y beneficiosos para sus mutuos intereses. En todo cuanto no estuviere aquí previsto, los comparecientes se remiten a la Ley de la materia. Usted, señor Notario, dignese agregar las Cláusulas de estilo para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



perfecta validez de la presente escritura pública* (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la doctora María del Carmen Calderón afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula diez mil doscientos setenta y siete). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

Sr. Carlos Mauricio Letort Calisto

C.C. 17-0161657-6

Sra. Carmen Lucrecia Mena Villamar

C.C. 170219291-4

Sr. María Dominique Letort Mena

C.C. 1705854584

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 10495



PROTOCOLIZACION



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR
DE LOS SEÑORES CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, septiembre 14 del 2012

(Df 2 copias)

iiiiii AC iiiiiii



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes catorce de septiembre del dos mil doce, yo doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 4156-DP-DPP, de fecha catorce de septiembre del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, y en atención a la petición formulada por el señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar en favor de sus hijos **MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS SEÑORES CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, quienes son ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad a quienes de conocer doy fe, y al efecto bien instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con **JURAMENTO DECLARAN** que su patrimonio consiste en bienes inmuebles, muebles, enseres, valores e inversiones. Patrimonio más que suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos **MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, **ciento ochenta participaciones de la Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., que hacienden al valor de setenta y cinco mil dólares americanos. Mediante escritura número doce mil ciento cincuenta y seis, de fecha diecisiete de octubre del presente año, los testigos señores Bernardo José Crespo Beltrán y David Antonio Molina Subia, en forma individual declararon que efectivamente el patrimonio descrito por los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, es el anteriormente descrito con el cual se garantiza su subsistencia. En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notario Primero Suplente de Quito y de la Fé pública que me hallo investido, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial**

antes referido, queda concedida la autorización para que los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, proceda a donar en favor de sus hijos MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA, ciento ochenta participaciones de la Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., que hacienden al valor de setenta y cinco mil dólares americanos, como quedo antes descrito. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



DR. DAVID MALDONADO VITERI
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

ESCRITURA # 12156
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

[Signature]
Sr. CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO
C.C. No. 170161651-6

[Signature]
Sra. CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR
C.C. No. 170218291-4

[Signature]
Sr. BERNARDO JOSE CRESPO BELTRAN
C.C. No. 172325021-1

[Signature]
Sr. DAVID ANTONIO MOLINA SUBIA
C.C. No. 1720132605



[Signature]
[Signature]
[Signature]



SECRETARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

En QUITO, a los 17 días del mes de OCTUBRE del año 2012



Jorge Mechaño Cavallos
Jorge Mechaño Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 170218191-6
 MENA VILLANAR DARMEN LUCRECIA
 PICHINCHAQUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04^{ta} ENERO 1938
 IDENTIFICACION 0046 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938



Handwritten signature

ECUADOR
 CASADO MATRICIO LEY 1
 SECUNDARIA BUEHADO DE
 CAREOS GUILLEMO MENA
 AIDA ROSA VILLANAR
 QUITO 26/06/2012
 257052020
 REN 0119291



Large handwritten signature

EN LA CIUDAD DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado

en Fe y Ley el día 17 OCT. 2012



Handwritten signature: Jaime Machuca Cevallos
 Sr. Jaime Machuca Cevallos
 Notario Primero del Cantón Guano



CITADANÍA: VENEZOLANA

CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE
 PICHINCHA QUITO SANTA ESTELA
 CA: ABRIL 1991
 C02-D-0392-03190-J
 PICHINCHA QUITO
 VENEZUELA 1991




ESTUDIANTE ***** VENEZOLANA

SOCTEPD
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BERNARDO JOSE CRESPO VEGA
 MAM ISABEL BELTRAN NARANJO
 QUITO 25/05/2009
 27/05/2009

FEK 1335729



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0002 NÚMERO
 1723250211 CÉDULA

CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE

PARISHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 RAYON ZONA



EL PRESIDENTE DEL JURADO

U

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTERESDE este
 documento con su original que me fue presentado
 en _____ Folios _____

17 OCT. 2012



Jorge Ricardo Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




 MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO
 CACHINCHA - QUITO - COTACACHI
 03 JUNIO 1991
 0084 DEB 04238 M
 PICHINCHA - QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991




 NOTARIO

ELECTORAL ***** E13011131
 SOLTEC ESTUDIANTE
 MOLINA VINCIO DAVID SANCHEZ
 MOLINA MERCEDES SUSAN PATRICIA
 QUITO
 REN 1559898





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

347-0121 NÚMERO
 1720932605 CÉDULA

MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO

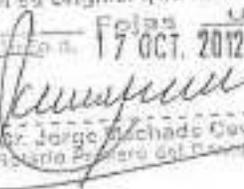
| | |
|------------|--------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| CUALQUIER | ZONA |
| PARRROQUIA | |

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

Folias 17 OCT. 2012

 Sr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito

ECUATORIANA***** E294311242

CASADO LUCRECIA MENA

SUPERIOR MEDICO

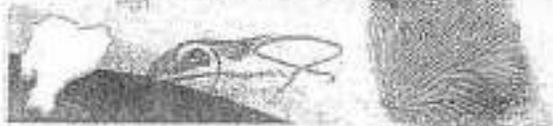
JOSE JULIO LETORT

MARIA OLIMPIA CALISTO

QUITO 04/11/2008

04/11/2017

REN 1673654



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA #170161631-6

LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 DICIEMBRE 1934

003-1 0376 04321 N

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

Carlos Mauricio Letort Calisto



NOTARIA PUBLICA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
CIVIL Y COMERCIAL EN SU ARTICULO 1000
COMPARECE en calidad de NOTARIO en la ciudad de QUITO, Ecuador, el día 17 de NOVIEMBRE de 2017.



[Handwritten signature]



EN CAROLINA SALGADO
Médico Veterinaria (Ecuador) y Licenciada en Derecho

[Handwritten mark]

ECUATORIANA ***** V19439424E
 CASADO MAURICIO LETORT
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 DAVIDS GUILLERMO MENA
 ATOR ROSA VICEMAR
 08770 25/06/2008
 2670672080
 REN 0119291



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION VIGILANCIA
 OFICINA DE CIUDADANIA No. 17024E
 MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/SOANZALEZ SUAREZ
 04^{ta} ENERO 1938
 0048 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SOANZALEZ SUAREZ 1938




Mauricio Letort

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 25 NOV 2012
 DR. ISABEL MARCELO ALVAREZ



Isabel Marcelo Alvarez

(Handwritten mark)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRARIAL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

N.º **170585458-4**

CIUDADANA
 RESERVA DE DERECHOS
 EDIFICIO MARIAS
 EN EL DOMINIO
 UBICADO EN CALLES 1702-07-28
 PARQUE LA GIGANTONA
 SECTOR EL ALBAZAR
 ZONA URBANA SALTERA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LETORI MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27




E13403022

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DICE QUE LA SOLICITANTE ANTECEDENTE es
 Coniomas social GENERAL 1702-07-28 EN EL presente

QUITO, 24 NOV. 2012




DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primario Ecuatoriano - QUITO, Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HOJAVERDE CIA. LTDA."**



En la Hacienda Ishigto, ubicada en la calle 13 de abril s/n, parroquia Juan Montalvo del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los 22 días del mes de Agosto de 2012, a las 12h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA..

Por secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente, constituido de la siguiente manera: Mauricio Letort Calisto, con 3.355 participaciones; José Julio Letort Mena, con 677 participaciones; Carlos Eduardo Letort Mena, con 657 participaciones; Mauricio Letort Mena, con 579 participaciones; Carmen Letort Mena, 492 participaciones; y, Dominique Letort Mena, con 240 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la sesión el doctor Mauricio Letort Calisto, y actúa como secretario el Gerente General, señor Eduardo Letort Mena.

La presidencia pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día. El punto a tratarse en la reunión es: Cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Mauricio Letort Calisto a los señores Marie Dominique Letort Mena, 120 participaciones; y Carlos Eduardo Letort Mena, 60 participaciones.

La Junta General, en conocimiento del orden del día, y luego de un breve debate, resuelve, por unanimidad,

- Autorizar la cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de los señores:
 - Marie Dominique Letort Mena, en la cantidad de 120 participaciones; y,
 - Carlos Eduardo Letort Mena, en la cantidad de 60 participaciones.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión; se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por

concluido la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los socios; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

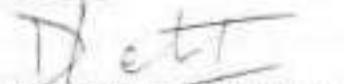

Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE SOCIO


Mauricio Letort Mena
SOCIO


José Julio Letort Mena
SOCIO


Carmen Letort Mena
SOCIO


Eduardo Letort Mena
SECRETARIO SOCIO


Dominique Letort Mena
SOCIO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, LA DONACION, otorgada por CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SRA., a favor de MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito veintiséis de noviembre de dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Público Superior del Cantón Guale





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía HOJVERDE CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio del año dos mil trece, ante el Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** de la cesión de participaciones que otorgan Carlos Mauricio Letort Calisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar a favor de María Dominique Letort Mena, ante el doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y seis de noviembre del año dos mil doce.- Quito, a once de marzo del dos mil trece.-



AS. CECILIA BASTRÓN HERMOZA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN - QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1523016

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR.
SUPLENTE: DAVID MALDONADO VITERI

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **DONACION**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 406 del 23-12-2016 11:08:12 Inscripción: 9 del 23-12-2016 11:50:05

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 6000

Comparecientes

| No. Id. | Nombre | Comparecer | Estado Civil | No. Acc. Int. | No. Acc. II n | Soc. | Valor | Id |
|------------|--------------------------------|------------|--------------|---------------|---------------|------|-------|---------|
| 1701616516 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | 3295 | 3175 | 1 | 0 | 2151702 |
| 1705854584 | LETORT MENA MARIA DOMINIQUE | Donatario | Soltero | 240 | 360 | | 0 | 2151702 |
| 1702182914 | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | Donante | Casado | | | 1 | | 2151702 |

Vcabezas\Bacero\Wvasquez\





7350A/1



KIRINA VANESSA SALAS SALMON

DELEGACION DE PODER

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Aclaratoria COPLA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

Otorgada por: _____ ACLARATORIA _____

_____ DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA _____

A favor de: _____ HOJVERDE CIA. LTDA. _____

_____ CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y _____

El _____ CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR _____

Parroquia: _____ CARLOS EDUARDO LETORT MENA _____

Cuantía: _____ Avalúo: _____

Quito, a _____ INDETERMINADA _____

21 MARZO 2017



Factura: 001-004-000037862



20171701001P01348



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701001P01348 | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLAJATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 21 DE MARZO DEL 2017, (1421) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que la representa |
| Natural | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1701616516 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| Natural | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702182514 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LETORT MENA CARLOS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706739636 | ECUATORIANA | DONATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INCETERMINADA | | | | | |



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACLARATORIA:

**DONACION PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA HOJVERDE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**

A FAVOR DE:

CARLOS EDUARDO LETORT MENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO.- UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y uno (21) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por un lado los señores **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales

derechos; y por otra, su hijo, señor CARLOS EDUARDO LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen por un lado los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se llamará LOS DONANTES; y por otra, su hijo, señor CARLOS EDUARDO LETORT MENA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en adelante EL DONATARIO; quienes comparecen en la calidad invocada, siendo hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)** Mediante escritura pública de Donación otorgada el día veinte y seis de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el día veinte y tres de Diciembre de dos mil diez y seis, LOS DONANTES en efecto DONARON a su hijo, señor CARLOS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



EDUARDO LETORT MENA la cantidad de sesenta (60) participaciones de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA., previa autorización que les fue conferida tanto por la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, como mediante Acta Notarial otorgada por el Notario Primero Suplente, el día catorce de septiembre de dos mil doce.

CLAUSULA SEGUNDA: ACLARATORIA.- Los comparecientes en las calidades invocadas, tomando en cuenta los antecedentes expuestos, por medio de la presente escritura pública, proceden a rectificar y aclarar los siguientes puntos: **DOS PUNTO UNO:** En la escritura antes mencionada, tanto en los antecedentes como en la **CLAUSULA PRIMERA** de los **COMPARECIENTES**, se ha hecho constar al señor **CARLOS MAURICIO LETORT MENA** como otorgante de la donación en cuestión, cuando en realidad debió haberse expresado que quien comparece es el señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO**. **DOS PUNTO DOS:** En la cláusula **SEGUNDA: ANTECEDENTES** de la misma escritura, literal "D)" se hizo contar que el diecisiete de octubre de dos mil doce, los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación en cuestión, aclarando que dicho acápite debe decir: "D) El catorce de septiembre de dos mil doce, los **DONANTES** solicitaron al Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa **HOJAVERDE CIA. LTDA.**, autorización que les ha sido conferida, mediante **ACTA NOTARIAL** de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión" **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.-** Por la naturaleza de este acto, la cuantía de la presente escritura es **INDETERMINADA**. (Hasta aquí la minuta, que junto

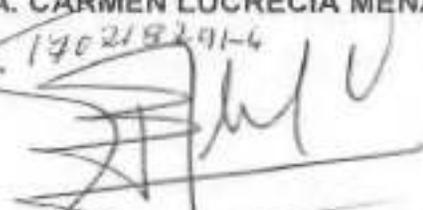
con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. María de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE


SR. CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO

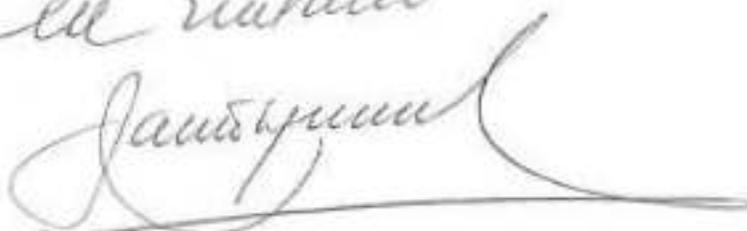
C.C. 170161651-6


SRA. CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

C.C. 170219291-6


SR. CARLOS EDUARDO LETORT MENA

C.C. 170673963-6

en ratificación




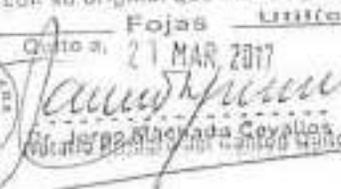

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 CIUDADANES - IDENTIFICACION
 LETORI CALISTO CARLOS VILLACILLO
 PICHINCHA, QUITO - ECUADOR
 22 DE JUNIO DE 1959
 602 - 0076 0001 II
 PICHINCHA / QUITO
 IDENTIFICACION


ECUADORIAN IDENTIFICATION CARD
 CREADO: LUCRECIA MENA
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE PAUL LETORI
 EMITA OLIMPIA GR 1973
 QUITO
 REN 1573854


Handwritten signature or mark.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en 01 Fojas utilizadas
 Quito a, 21 MAR 2017






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701616516

Nombres del ciudadano: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LETORT JOSE JULIO

Nombres de la madre: CALISTO MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emissor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

N° de certificado: 172-014-57945



172-014-57945

Ing. Jorge Troya Fierres
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.22 10:09:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170210291-4
 MENA VILLAMAR DARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 ENERO 1938
 001-1 0046 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938

Mauricio Letort

ECUATORIANA*****
 CASADO MAURICIO LETORT
 SECUNDARIA GONZALEZ, DOMESTICOS
 CARLOS GUILLERMO MENA
 AIDA ROSA VILLAMAR
 QUITO 26/06/2008
 26/06/2020



REN 0119291



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a las 21 MAR 2017



Juan Manuel...
 Dr. Juan Manuel...
 Notario Publico del Canton Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702182914

Nombres del ciudadano: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURICIO LETORT

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CARLOS GUILLERMO MENA

Nombres de la madre: AIDA ROSA VILLAMAR

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 15:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-014-58084



179-014-58084

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706739636

Nombres del ciudadano: LETORT MENA CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOSQUERA MARIA BEGOÑA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: LETORT CARLOS MAURICIO

Nombres de la madre: MENA LUCRECIA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-014-59979



179-014-59979

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 10:49:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES, otorgada por Carlos Letort Calisto y Carmen Mena Villamar, a favor de Carlos Eduardo Letort Mena; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete. -



Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-004-000037863



20171701001000577



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000577

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 21 DE MARZO DEL 2017, (14:22) |
| TIPO DE RAZÓN: | ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| LETORI MENA CARLOS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706726036 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura ACLARATORIA, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de Donación, celebrada en esta notaría, el veintiséis de noviembre de dos mil doce.-

Quito, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.-



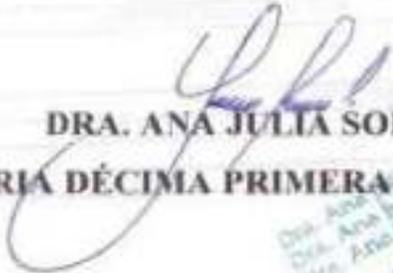
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR A FAVOR DE CARLOS EDUARDO LETORT MENA, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOJVERDE SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito.- En Quito, a ~~veinticuatro~~ de marzo del dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000032932



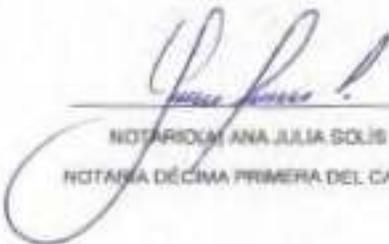
20171701011000557

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000557

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 24 DE MARZO DEL 2017, (14:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | ACLARATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE CIA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-07-1998 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUALES RMADERERA DAVID ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716175428 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | ACLARATORIA DE DONACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017-17-01-001-PE1348 |


 NOTARIA ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:433017

Título Escritura Publica Notaría Primera **Cantón :** Quito **Nombre Del Notario :** DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : ACLARATORIA/AMPLIATORIA/RATIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE ACTOS CONTRATOS O DOCUMENTOS

Registro : Marginaciones (M)

Repertorio: 667 del 26-04-2017 11:53:25 Inscripción: 9 del 26-04-2017 16:10:04

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVEVERDE CIA. LTDA.

/Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 2476000 Acciones/Participaciones : 2476000 Valor : 1 Total : 2476000

Comparecientes

| No. Id. | Nombre | Comparente | Estado Civil | Sex | Ed |
|------------|--------------------------------|------------|--------------|-----|---------|
| 1701616516 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | M | 2151702 |
| 1702182914 | MENA VILLAMAR, CARMEN LEXRECTA | Donante | Casado | F | 2151702 |
| 1706799636 | LETORT MENA CARLOS EDUARDO | Donatario | Casado | M | 2151702 |

Observaciones :

MEDIANTE ESTE ACTO SE ACLARA LA ESCRITURA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DR. JORGE MACHADO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: DOS PUNTO DOS: EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LOS COMPARECIENTES, SE HA ECHO CONSTAR AL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT MENA COMO OTORGANTE DE LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, CUANDO EN REALIDAD DEBIÓ HABERSE EXPRESADO QUE QUIEN COMPARECE ES EL SEÑOR CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO. DOS PUNTO DOS: EN LA CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA MISMA ESCRITURA, LITERAL "D)" SE HIZO CONSTAR QUE EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOCTOR JORGE CEVALLOS MACHADO SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN EN CUESTIÓN, ACLARANDO QUE DICHO ACÁPITE DEBE DECIR: "D) EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LOS DONANTES SOLICITARON AL DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SE LES CONCEDA LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EFECTUAR LA DONACIÓN DE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA HOJA VERDE CIA. LTDA., AUTORIZACIÓN QUE LES HA SIDO CONFERIDA, MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE FECHA ANTES INDICADA, FACULTÁNDOLES LA DONACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN CUESTIÓN

Laguero/Jiquishpe/Cmartinez/



Msc. Dr. Milton H. Caluguilin
REGISTRADOR



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
 Dr. Wladimiro Villalba Vega

3740/2013

SEGUNDA... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACION

Otorgada por: CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SRA.

CARLOS EDUARDO LETORT NEBI

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: USD. 37.600.00 Avalúo:

Quito, a 28 DE NOVIEMBRE 2012



RC 115645
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACION
QUE OTORGA
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA
MENA VILLAMAR
A FAVOR DE
CARLOS EDUARDO LETORT MENA
CUANTIA: USD 37.500,00 DI 2 COPIAS**



!!!AC!!!

ESCRITURA NÚMERO.- TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy lunes veinte y seis de noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 5163-DP-DPP, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte, los señores **CARLOS MAURICIO LETOR MENA** y **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quien comparecen por sus propios y personales derechos; y por otra, su hijo el señor **CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado y domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectivo documentos de identidad, lo mismo que en copia certificada se agregan a la escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura que a celebraría proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sirvase extender y autorizar una de DONACION, expresado en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte y en calidad de "Donantes" los señores CARLOS MAURICIO LETOR MENA y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, y, por otra parte y como "Donatarios" sus hijo CARLOS EDUARDO LETORT MENA, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía HOJAVERDE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Dario Espinosa Idrovo, el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día ocho de septiembre del mismo año. B) Posteriormente, la empresa se transformó en una sociedad limitada denominada HOJAVERDE CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, doctor Oswaldo Mejia Espinosa, el día quince de Mayo de dos mil nueve, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el día uno de Septiembre del mismo año. C) Mediante acto de constitución de la compañía, los señores Carlos Mauricio Letort Calisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar, adquirieron la propiedad de cuatro mil quinientas cincuenta y cinco participaciones, de las cuales han cedido seiscientas, quedando en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



su posesión actualmente tres mil trescientas cincuenta y cinco (3355) participaciones de la compañía. D) El día diecisiete de octubre de dos mil doce los Donantes solicitaron al Doctor Jorge Cevallos Machado, Notario Primero del cantón Quito, se les conceda la Autorización pertinente para efectuar la donación de ciento ochenta (180) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA., autorización que les ha sido conferida, mediante ACTA NOTARIAL de fecha antes indicada, facultándoles la donación de las participaciones en cuestión.

TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HOJAVERDE CIA. LTDA. en reunión de veinte y dos de Agosto de dos mil doce autorizó de manera unánime la cesión en calidad de donación de ciento ochenta (180) participaciones, de las tres mil trescientas cincuenta y cinco (3355) pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de sus hijos María Dominique y Carlos Eduardo Letort Mena.

CUARTA.- DONACION.- Con los antecedentes expuestos, entre los cuales se encuentra la respectiva aprobación de Junta General, los cónyuges CARLOS MAURICIO LETOR CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, haciendo constar su expreso y voluntario consentimiento para el acto, en su condición de legítimos propietarios y poseedores, y contando con la respectiva autorización para donar, tienen a bien DONAR y efectivamente DONAN, en forma gratuita, a favor de su hijo CARLOS EDUARDO LETORT MENA, tanto la nuda propiedad como el usufructo de sesenta (60) participaciones de la empresa HOJAVERDE CIA. LTDA.- Le estará prohibido al Donatario otorgar poder o carta poder para ser representado en su calidad de socio de la compañía, a persona distinta de sus padres o

antes referido, queda concedida la autorización para que los señores CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, proceda a donar en favor de sus hijos MARIA DOMINIQUE Y CARLOS EDUARDO LETORT MENA, ciento ochenta participaciones de la Compañía HOJVERDE CIA. LTDA., que hacienden al valor de setenta y cinco mil dólares americanos, como quedo antes descrito. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



DR. DAVID MALDONADO VITERI
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**

TESTIGOS:

**BERNARDO JOSE CRESPO BELTRAN Y
DAVID ANTONIO MOLINA SUBIA
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- DOCE CIENTO CINCUENTA Y SEIS-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles diecisiete (17) de octubre de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen; por una parte los cónyuges señores **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; y por otra parte los testigos señores **BERNARDO JOSE CRESPO BELTRAN Y DAVID ANTONIO MOLINA SUBIA**, de estado civil



[Faint handwritten text]



[Handwritten mark resembling a 'U' or checkmark]

JUSTITIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confiere con su original que me fue presentado

en Fejas Articular

17 OCT. 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten signature of Jorge Machado Cevallos]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CENSAL
 CIUDADANIA No. 170213571-4
 MENA VILLANAR CARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SJAREZ
 04 "ENERO" 1938
 0046 00136 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SJAREZ 1938

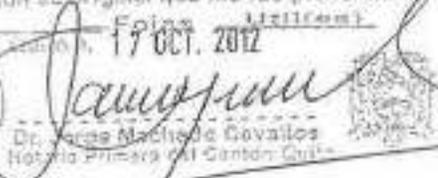


ECUADOR 14024444
 CASADO
 SECRETARIA
 CARLOS GUILLERMO MENA
 AYDA ROSA VILLANAR
 QUITO 25/06/2008
 2870672080
 REN 0119291





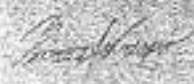
EN LA CIUDAD PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 concuerda con su original que me fue presentado
 en Feina (Mallin)
 el dia 17 de OCT. de 2012




NOTARIA PRIMERA
 FINEC PRINCIPAL


Dr. Jorge Machado Gosalles
 Notario Primera del Canton Quito


 CIUDADANIA 175385021
 CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE
 PIEDRAZUELO QUITA SANTA FRISCA
 N° IDENTIFICACION 1991
 QUITA 0390 01190 M
 PICHINCHA BAYON
 PONCELEZ SORPELA 1891




ECUADOR (Ecuador) 98932222
 SOLTERO
 SECUNDARIA VESTIBULANTE
 BERNARDO JOSE CRESPO VEGA
 ANA TRAPILO BELTRAN MARRAÑO
 QUITA 25/05/2001
 25/05/2001
 N° 1335729



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 37405/2011

302-0002
 NUMERO 1723260211
 CROULA

CRESPO BELTRAN BERNARDO JOSE

PROVINCIA QUITA
 BAYON SORPELA
 PICHINCHA BAYON


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



U

NOTARIA PRIMERA DE QUITA
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 Doy fe que la fotocopia que ANTECEDE esta
 verificada con su original que me fue presentado

Folios Adelantados
 17 OCT. 2012




 D. Jorge Mercado Cevallos
 Notario Publico del Cantón QUITA




CEDULANTE
MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO
PROVINCIA QUITO / CANTON PICHINCHA
03-AÑO 1991
004-E 0185 24258 M
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991


NOTARIO



ECUADORIAN***** **E13211:131**
DIRECCION **ESTUDIANTE**
IDENTIFICACION
GONZALEZ VINCICIO MOLINA SAPO
MARIA ROSARIO SUAREZ SUAREZ
03-AÑO 1991
004-E 0185 24258 M
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

REN 1559898







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2012

347-0121 **1720932605**
NÚMERO **CÉDULA**

MOLINA SUBIA DAVID ANTONIO

| | |
|------------|--------|
| PROVINCIA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTON |
| CHAUPISQUE | ZONA |
| PARSOQUIA | |

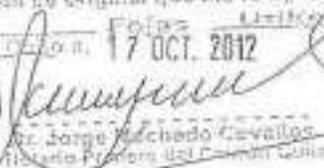

EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

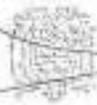




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a los 17 días del mes de Octubre del año 2012


Jorge Pacheco Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgo ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y OTROS, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito diecisiete de octubre de dos mil doce.-



Dr. Jorge Blasillo Cevallos
Notario Público del Cuzco Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de la doctora María del Carmen Calderón, Afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número diez mil doscientos setenta y siete, con esta fecha y en siete fojas útiles, YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden. Quito, septiembre catorce del dos mil doce.



[Firma manuscrita]

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a catorce de septiembre del dos mil doce.



[Firma manuscrita]

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



ECUATORIANA***** V1343V424E
 CASADO MAURICIO LETORI
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 CARLOS GUILLERMO MENA
 ANA ROSA VILLANAR
 QUITO 25/06/2008
 25/06/2008
 REN 0119291

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 1702182VI-4
 NENA VILLANAR CARMEN LUCRECIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 ENERO 1936
 NO. DNI: 0046 00136 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1936



Carmen Lucrecia Nena Villanar

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DUY HE pasado a fe los datos que se refieren en este
 documento al efecto de que los interesados
 QUITO, a los días 25 de junio del 2008
 DEL DIFUNDO TRANSMITIDO



(Handwritten mark)

ECUATORIANA***** E234911242
 CASADO LUCRECIA MENA
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE JULIO LETORT
 MARIA OLIMPIA CALISTO
 BUITO 04/11/2005
 04/11/2017
 REN 1673654


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
 CIUDADANIA 170161654
 LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 DICIEMBRE 1936
 003-1 0378 04721 N.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1936


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia es ANTICIPADA ante
 Cuantitas con el OFICIO N.º, que me fue presentado
 en: [Redacted]
 Quito, 26 de Mayo 2017


[Handwritten mark]

Ciudadanía 170673963-6
LETORT MENA CARLOS EDUARDO
PICHINCHA-SUETO, BOLIVARIAN
13 MARZO 1966
066- 0099 6788 H.
PICHINCHA/ QUITO
MONTAÑA SUETO



[Handwritten signature]

ECUATORIANO 170673963-6 V0330/REP
CASPEO MARIA REGINA ISABEL JIMENEZ
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
CARLOS MAURICIO LETORT
LUZCETA MENA
QUITO 08/04/2017
08/04/2017

REN 1733161
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referencia y Consulta 7-May-2017

170673963-6 340 - 3104

LETORT MENA CARLOS EDUARDO

PICHINCHA QUITO

CAMPESINO

EXCERADO USD. 8

DELEGADO PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO

201705 20170511 9-68-11

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE que he accionado con ANTECEDENTE

Contenido con el Sr. CARLOS EDUARDO LETORT MENA

Presente de

Fecha: 2 de Mayo, 2017



DR. MARCELO GALLARDO
Notario Público, Delegado del Quito de Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HOJAVERDE CIA. LTDA."**



En la Hacienda Ishigto, ubicada en la calle 13 de abril s/n, parroquia Juan Montalvo del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los 22 días del mes de Agosto de 2012, a las 12h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía HOJAVERDE CIA. LTDA.,

Por secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social presente, constituido de la siguiente manera: Mauricio Letort Calisto, con 3.355 participaciones; José Julio Letort Mena, con 677 participaciones; Carlos Eduardo Letort Mena, con 657 participaciones; Mauricio Letort Mena, con 579 participaciones; Carmen Letort Mena, 492 participaciones; y, Dominique Letort Mena, con 240 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la sesión el doctor Mauricio Letort Calisto, y actúa como secretario el Gerente General, señor Eduardo Letort Mena.

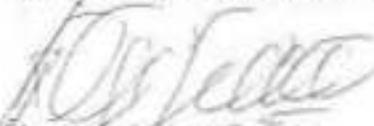
La presidencia pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día. El punto a tratarse en la reunión es: Cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Mauricio Letort Calisto a los señores Marie Dominique Letort Mena, 120 participaciones; y Carlos Eduardo Letort Mena, 60 participaciones.

La Junta General, en conocimiento del orden del día, y luego de un breve debate, resuelve, por unanimidad,

- Autorizar la cesión de 180 participaciones pertenecientes al señor Carlos Mauricio Letort Calisto, a favor de los señores:
 - Marie Dominique Letort Mena, en la cantidad de 120 participaciones; y,
 - Carlos Eduardo Letort Mena, en la cantidad de 60 participaciones.

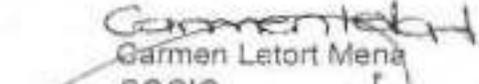
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión; se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por

concluido la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

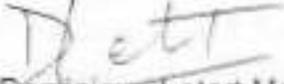

Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE SOCIO


Mauricio Letort Mena
SOCIO


José Julio Letort Mena
SOCIO


Garmen Letort Mena
SOCIO


Eduardo Letort Mena
SECRETARIO SOCIO


Dominique Letort Mena
SOCIO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mi, LA DONACION, otorgada por CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO Y SRA., a favor de CARLOS EDUARDO LETORT MENA, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito veintiséis de noviembre de dos mil doce.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Superior del Canton Guano





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía HOJVERDE CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio del año dos mil trece, ante el Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** de la cesión de participaciones que otorgan Carlos Mauricio Letort Calisto y Carmen Lucrecia Mena Villamar a favor de María Dominique Letort Mena, ante el doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y seis de noviembre del año dos mil doce.- Quito, a once de marzo del dos mil trece.-



AS. LUCIA BUSTOS HERNANDEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1523116

Título Escritura Publica Notaria Primera **Cantón** : Quito **Nombre Del Notario** : DR. SUPLENTE; DAVID MALDONADO VITERI

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **DONACION**

Registro : **Cesion De Partielpaciones Mercantil**

Repertorio: 407 del 23-12-2016 11:10:13 **Inscripción**: 8 del 23-12-2016 11:42:34

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón** : Cayambe

Capital : 6000

Comparecientes

| No. Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | No. Acc. Id. | No. Acc. F. n. | Suc. | Valor | Id. |
|------------|--------------------------------|-----------|--------------|--------------|----------------|------|-------|---------|
| 1701616516 | LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO | Donante | Casado | 3355 | 3295 | 1 | 0 | 2151702 |
| 1706739636 | LETORT MENA CARLOS EDUARDO | Donatario | Casado | 657 | 717 | | 0 | 2151702 |
| 1702182914 | MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA | Donante | Casado | | | 1 | | 2151702 |

Vcabezas(Bacero)Wvasquez/



